



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Es de público y notorio el pésimo estado en que se encuentra la Avenida Mosconi, ingreso de la Ciudad de Catriel por el Acceso Norte, así como intercomunicador de los barrios aledaños.

A lo largo del tiempo los vecinos han realizado inversiones a la vera de dicha avenida, tales como hotel, farmacia, concesionarias y comercios varios.

La obra ha sido incluida en las Plataformas Electorales de los partidos políticos que concurrieron a la elecciones de 1.999, así como objeto de compromisos del Poder Ejecutivo Municipal de la realización de la obra por ViaRSE.

En 1.994 la Legislatura Municipal de Catriel aprobó, bajo el n° 99/94 la resolución referida a la construcción de un Boulevard en la Avenida Mosconi, entre la Avenida San Martín y el acceso al Barrio YPF.

Por otra parte, entre los proyectos de desarrollo económico de Catriel, figura el turismo, y es deseable dotar a la ciudad de un ingreso adecuado.

Todas las fuerzas políticas y la comunidad en general, están abocadas a buscar una salida a la profunda crisis que padece Catriel.

Por ello:

AUTOR: Silvia C. Jáñez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A VíaRSE, que vería con agrado se realicen en la ciudad de Catriel treinta (30) cuadras de asfalto, y se considere como prioritaria la construcción del Boulevard de la Avenida Mosconi entre la Avenida San Martín y accesos a Barrio Preiss y Barrio Parque YPF.

Artículo 2°.- De forma.